Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 103/2024 de fecha 05 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-005/2024

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000331".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2823/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 03 de diciembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 476/2024, de fecha 02 de diciembre de 2024, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000331", con ID N° 431.123; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna, de fecha 06 de setiembre de 2023, identificada como Expediente NOT-7124-2023-000014 el Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000331".

Que, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED N° 113000033", se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2024, con ID N° 431.123;

Que por Resolución C.A. N° 067-021/2023, de fecha 05 de octubre de 2023, el Consejo de Administración del IPS, resolvió: *"Art. 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000331", con ID N° 431.123; Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000331", con ID N° 431.123; Art. 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/2003, su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); Art. 4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración; Art. 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar";

Que, por Nota G.A.L.D.O.P N° 598/2023, de fecha 05 de octubre de 2023, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000331", con ID N° 431.123;

Que, en las fechas 02, 03 y 04 de julio de 2024, se procedió a la publicación del llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000331", con ID N° 431.123, en medios de prensa escrita;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 80-4/2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 524.257.498.392.- (Guaraníes quinientos veinticuatro mil doscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos noventa y dos);

Que, por Memorando CA Nº 5000026241/2024, de fecha 08 de abril de 2024, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2024, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 921/2024, de fecha 08 de abril de 2024. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual;

Que, conforme al Acta de Sesión Pública Virtual - SBE, de fecha 09 de octubre de 2024, siendo las 12:43 hs., en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el domicilio de la Dirección Nacional de las Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 431.123 - Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000331";

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 103/2024 de fecha 05 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-005/2024

Que, conforme al Acta de fecha 11 de octubre de 2024, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones, del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luís Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los sobres - ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 12:42 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000331", con ID N° 431.123;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° RUC OFERENTE

1. 80000146-0 LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.
2. 80022558-9 PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR)
3. 80016352-4 PROMOFARMA S.A.
4. 80001446-4 VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.
5. 80003833-9 DIPROAN
6. 80006850-5 MATHER COMPANY S.R.L.
7. 80015788-5 EL ÁLAMO S.A.
8. 80001556-8 CASA BOLLER S.A.
9. 80037811-3 DALLAS S.A.
10. 80094678-2 CIENTÍFICA RAGUSA S.A.
11. 80058902-5 BIOTEHIC PHARMA S.A.
12. 80074991-0 QUIMFA
13. 80062246-4 NL PHARMA SOCIEDAD ANÓNIMA
14. 80002442-7 LABORATORIOS AS FARM
15. 80000265-2 GRAMON PARAGUAY S.A.C.I.F.I.A.
16. 80051446-7 INTERLABO S.R.L.
17. 80025906-8 DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.
18. 80025423-6 TARGET S.A.
19. 80015176-3 MEDICINE S.A.
20. 80092809-1 MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANÓNIMA
21. 80003035-4 QUÍMICA INTERNACIONAL FARMACÉUTICA

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

22. 80007305-3 H-PAR S.A.C.I.
23. 80013820-1 DYSA HEALTHCARE S.A.
24. 80033584-8 PROSALUD FARMA S.A.
25. 80022776-0 V Y T FARMA S.A.
26. 80014641-1 GUAYAKI S.A.
27. 80033451-5 GENEMED S.A.
28. 80001916-4 SCAVONE HERMANOS S.A.
29. 80001812-5 INDUFAR C.I.S.A.
30. 80015056-2 DUTRIEC S.A.
31. 80061211-6 EUROQUÍMICA S.A.
32. 80005431-8 INNOVAPHARMA S.R.L
33. 80003391-4 MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA
34. 80038216-1 V &V S.A.
35. 80006276-0 FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.
36. 80055488-4 KIREI PHARMA PARAGUAY S.A.
37. 80011523-6 FUSA S.A.
38. 800035226-2 BIOTENG S.A.
39. 80002742-6 INDEX S.A.C.I.
40. 80015914-4 LABORATORIOS GALENO S.A.
41. 80001770-6 HEISECKE Y CIA S.A.C.I.
42. 80029411-4 LABORATORIOS ALMOS S.A.
43. 80011726-3 COMFAR S.A.E.C.A.
44. 80078413-8 TASSOS S.A.
45. 80011309-8 LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.
46. 80023379-4 LIBRA PARAGUAY S.A.
47. 80004955-1 CORPORACIÓN PYA. DE EXP E IMP S.A.
48. 80081879-2 PROFARMA S.A.

Que, por Resolución C.A. N° 088-035/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, el Consejo de Administración del IPS, resolvió la adjudicación de los ítems N° 10 - N° 62 - N° 63 - N° 75 - N° 95 - N° 99 - N° 161 - N° 184 - N° 27 - N° 136 - N° 190 - N° 212 - N° 202 - N° 210 - N° 126 - N° 140 - N° 54 - N° 58 - N° 32 - N° 160 - N° 208 - N° 197 - N° 87 - N° 88 - N° 98 - N° 101 - N° 125 - N° 186 - N° 82 - N° 83 - N° 177 - N° 84 - N° 170, también se declararon desiertos un total de N° 18 ítems;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaría del Consejo

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-005/2024

Que, por Resolución C.A. N° 092-009/2024, de fecha 08 de noviembre de 2024, el Consejo de Administración del IPS, resolvió la adjudicación de los ítems N° 38 – N° 41 - N° 50 – N° 55 – N° 108 - N° 123 – N° 130 – N° 146 - N° 155 - N° 166 – N° 178 - N° 185 - N° 199 - N° 203 - N° 209;

Que, por Resolución C.A. N° 098-012/2024, de fecha 22 de noviembre de 2024, el Consejo de Administración del IPS, resolvió la adjudicación de los ítems mencionados en la misma;

Que, en fecha 26 de noviembre de 2024, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación Final a la Dirección Operativa de Contrataciones - Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS GENERALES" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 1890/2020, con la siguiente sugerencia:

- Adjudicar el Ítem N° 19 de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000331", con ID N° 431.123, a las Firmas: EUROQUÍMICA S.A., TASSOS S.A. y BIOTENG S.A., por un monto total de G. 4.560.000.000.- (Guaraníes cuatro mil quinientos sesenta millones), IVA INCLUIDO; por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar el Ítem N° 19 de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000331", con ID N° 431.123, a las Firmas: EUROQUÍMICA S.A., TASSOS S.A. y BIOTENG S.A., por un monto total de G. 4.560.000.000.- (Guaraníes cuatro mil

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

quinientos sesenta millones), IVA INCLUIDO; por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore los contratos correspondientes y notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas detallando los documentos que deben presentar para la firma de los contratos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el administrador del Contrato será la Sra. SIXTA BENÍTEZ DE IBARRA, con C.I. N° 613.286 – Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.----

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.----------

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/mg/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 56/23 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331" ID 431.123

ANEXO I

BIOTENG SA

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
19	51101801 -004	11305	10000043	ANFOTERICINA INYECTABLE	Unidad	VIAL	Por Cantidad	150	300	ANFOTERICINA B LIPOSOMAL 50 MG. PSF	INDIA	3.040.000	912.000.000
MONTO ADJUDICADO EN EL ITEM 19 A LA FIRMA BIOTENG SA: GUARANIES NOVECIENTOS DOCE MILLONES, IVA INCLUIDO													912.000.000

EUROQUIMICA SA

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
19	51101801-004	11305	10000043	ANFOTERICINA INYECTABLE	Unidad	VIAL	Por Cantidad	225	450	ANFOTERICINA B LIPOSOMAL 50 MG. PSF	INDIA	3.040.000	1.368.000.000
MONTO ADJUDICADO EN EL ITEM 19 A LA FIRMA EUROQUIMICA SA: GAURANIES UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES, IVA INCLUIDO													1.368.000.000

TASSOS SA

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
19	51101801 -004	11305	10000043	ANFOTERICINA INYECTABLE	Unidad	VIAL	Por Cantidad	375	750	AMBISOME	EEUU / URUGUAY	3.040.000	2.280.000.000
MONTO ADJUDICADO EN EL ITEM 19 A LA FIRMA TASSOS SA. GUARANIES DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES, IVA INCLUIDO													2.280.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICA EN EL ITEM 19 EN EL MARCO DE LA LPN SBE 56/23: GS. 4.560.000.000.- (GUARANIES CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES, IVA INCLUIDO)

Lic. Marcelo Bordon
Director Contrat. ones

María Ruján Cardozo
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

LIC.QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S.

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Patrosinio Almada
Abogado Mat. N° 13.470
Dirección Jurídica

Ivan Lagraña A.
Abog. Mat. N° 56.588
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Daisy Martínez
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

Sara Enciso Quelar
Abogada - Mat. N° 41.068
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Log.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Presidenta del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL
Dr. Amado L. Denis
Reg. Prof. N° 6.470
Jefe Dpto. de Medicina Interna